



Instructivo de ingreso a Terminal
Graneles del Norte

Código: I-SIG-TGN-05
Versión: 00
Página: Página 1 de 19
Últ. Rev: 01.08.2026

Instructivo de ingreso a Terminal Graneles del Norte

Sistema Integrado de Gestión

Realizado/Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
Analista Control Documental	Jefe de SSOMA	Jefe de SSOMA

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

Contenido

1.	Objetivo.....	4
2.	Alcances.....	4
3.	Responsabilidades.....	4
4.	Definiciones.....	4
5.	Descripción del instructivo.....	4
5.1	Inducción Inicial de Seguridad Online.....	4
5.1.1	Acceso a la inducción online.....	4
5.1.2	Visualización y descarga de los siguientes archivos.....	5
5.1.3	Realización de la inducción online.....	6
5.1.4	Test de Conocimiento.....	7
5.1.5	Descarga de certificado.....	8
5.1.6	Test Reprobados.....	9
5.1.7	Validación de la inducción online.....	10
5.1.8	Vigencia en sistema de inducción online.....	11
5.2	Ingreso a las instalaciones.....	12
5.2.1	Ruta de ingreso.....	12
5.2.2	Requisitos del conductor.....	14
5.2.3	Requisitos del vehículo.....	14
5.3	Obligaciones y Números de Emergencia.....	15
5.3.1	Uso de Elementos de Protección Personal básicos.....	15
5.3.2	Otras Obligaciones.....	15
5.3.3	Números de Emergencia.....	16
5.4	Plano de Evacuación.....	16
6	Control preventivo de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.....	16
7	Control de revisiones y actualizaciones.....	17
8	Anexos.....	17

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.



Instructivo de ingreso a Terminal
Graneles del Norte

Código: I-SIG-TGN-05
Versión: 00
Página: Página 3 de 19
Últ. Rev: 01.08.2026

Índice de tablas

Tabla 1. Control de revisiones y actualizaciones	17
--	----

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

1. Objetivo

Con el fin de proteger la vida, salud e integridad de todas las personas y, en conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que aprueba el “Nuevo Reglamento sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable”.

2. Alcances

Este instructivo ha sido realizado como parte de las acciones preventivas de Terminal Graneles del Norte S.A., en adelante TGN, y está disponible para todos los trabajadores, visitas, proveedores, entre otros, que previa autorización y justificación, deban ingresar a las instalaciones.

Para garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y operativos, se ha dispuesto en el sitio web de TGN un proceso de inducción y evaluación de conocimientos en línea, cuya finalización es requisito mandatorio previo al ingreso.

3. Responsabilidades

- No aplica.

4. Definiciones

- No aplica.

5. Descripción del instructivo

5.1 Inducción Inicial de Seguridad Online

5.1.1 Acceso a la inducción online

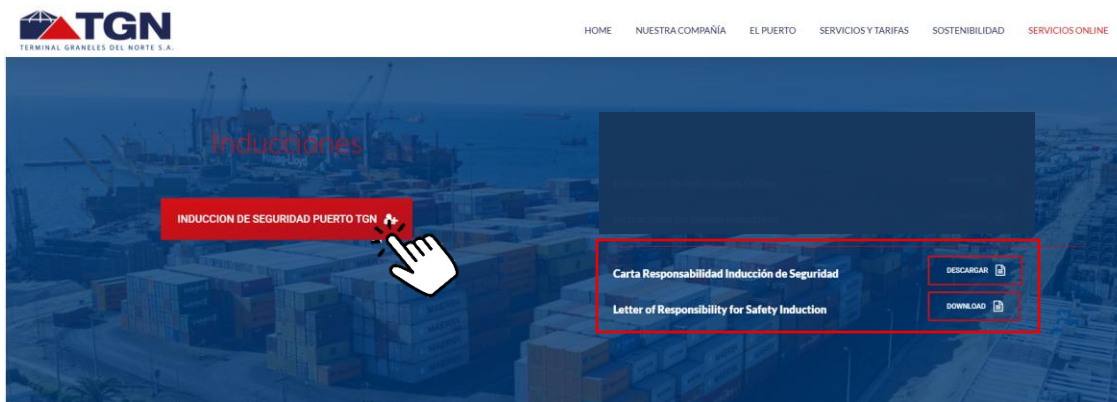
1. Ingresar a www.puertotgn.cl
2. Ir a la pestaña **Servicios Online**
3. Seleccionar **Inducciones**

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.



4. También pueden ingresar vía directa al link www.puertotgn.cl/inducciones/
5. Los archivos de descarga se visualizarán de forma inmediata



5.1.2 Visualización y descarga de los siguientes archivos

1. **F-SIG-TGN-45 Carta de responsabilidad en español (ESP):** Este archivo es personal, por lo que cada trabajador o visita la debe firmar individualmente. (Anexo A).
2. **F-SIG-TGN-45 Carta de responsabilidad en inglés (ENG):** Este archivo es personal, por lo que cada trabajador o visita la debe firmar individualmente. (Anexo A).

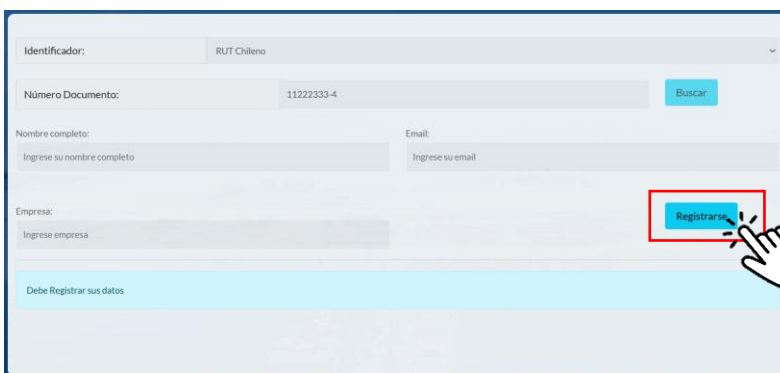
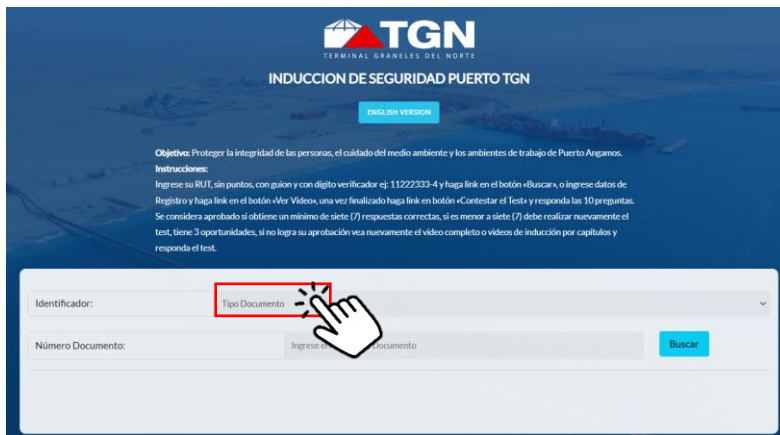
Al hacer clic en cada archivo de descarga (documento PDF), este se abrirá en una nueva pestaña del navegador, desde la cual podrá proceder a su descarga.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

5.1.3 Realización de la inducción online

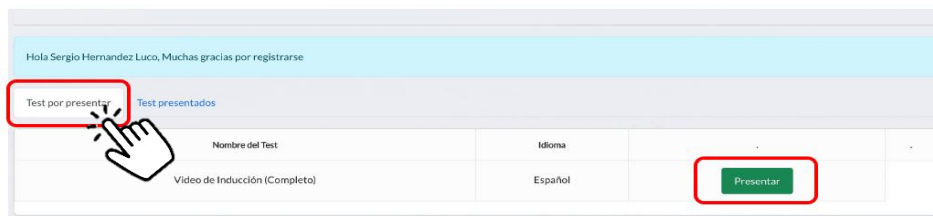
1. Una vez que haya ingresado a la pestaña “Inducciones”, haga click en el recuadro **“INDUCCIÓN DE SEGURIDAD PUERTO TGN”**. A continuación, se desplegará una ventana con las instrucciones para registrarse en la plataforma, utilizando su RUT u otros documentos (pasaporte).
2. Además del RUT o pasaporte, la plataforma solicitará los siguientes datos: Nombre completo (2 nombres y 2 apellidos), correo electrónico y nombre de la empresa.
3. Esta información es esencial para la posterior emisión del certificado de aprobación, el cual constituirá el requisito necesario para habilitar el acceso y efectuar la inscripción en el sistema.



1. Luego, se desplegará una ventana que permitirá iniciar la visualización del video de inducción donde, en la pestaña “Test por presentar” deberá hacer click en el botón “Presentar”.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

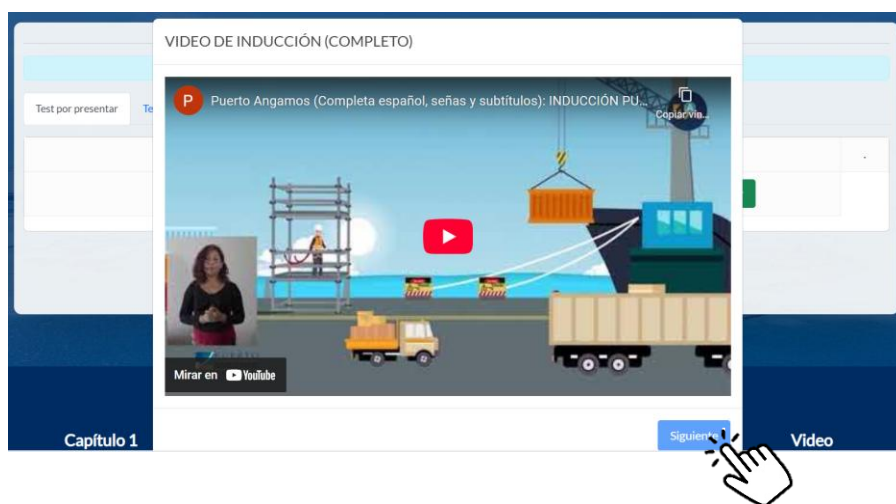


Hola Sergio Hernandez Luco, Muchas gracias por registrarse

Test por presentar: Test presentados

Nombre del Test	Idioma	
Video de Inducción (Completo)	Español	Presentar

2. Inmediatamente se desplegará el video de inducción, al cual deberá prestar atención para poder responder correctamente el test de conocimiento. Al finalizar, presione “Siguiente”.
El video se encuentra disponible subtítulo en español con lenguaje de señas y, además, subtítulo en inglés.



5.1.4 Test de Conocimiento

1. Una vez finalizada la visualización del video de inducción, presione “**Siguiente**” para que se despliegue el test de conocimiento, el cual consiste en 10 preguntas de selección simple. Las preguntas serán distintas para cada persona que ingrese a realizar la inducción.
2. Asegúrese de haber contestado las 10 preguntas y al finalizar, presione “**Guardar**”.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

9- Para evitar el golpe de un objeto, estructura o maquinaria solo basta con estar en las áreas demarcadas

☐ Verdadero

☒ Falso

10- Una de las medidas de control para evitar la caída de personas al mar es: No exceder límite demarcado en borde de muelle

☒ Verdadero

☐ Falso

Guardar

- Una vez que haya enviado sus respuestas mediante el botón “Guardar”, el sistema le arrojará los resultados de su test donde podrá revisar el estatus final (Aprobado o Reprobado) y las respuestas correctas e incorrectas.
- El test de conocimiento se aprueba con un mínimo del 70% de respuestas correctas (7 de 10 correctas).

Ultimo resultado

Resultado: Aprobado

Respuestas correctas: 9

Respuestas incorrectas: 1

Respuestas	
Para que un vehículo menor y taxibus pueda Ingresar al Terminal necesita:	
Baliza destellante operativa color ámbar y luces encendidas y circular a una velocidad máxima de 25 km/h.	-
Luces encendidas	
Sin Balizas y circular a una velocidad máxima de 25 km/h.	-
Seleccione los elementos básicos para transitar en el Terminal son: ✓	
Todas las anteriores	

Ultimo resultado

Resultado: Reprobado

Respuestas correctas: 4

Respuestas incorrectas: 6

Respuestas	
Debe utilizar las vías de tránsito peatonal autorizadas	
Verdadero	-
Falso	
En los lugares donde es obligatorio el uso de mascarilla como los centros asistenciales (EJ. Policlínico de Mutuality), puedo ingresar con pañuelos y bandanas que cubran la nariz y boca, sin importar su certificación ✓	
Verdadero	-
Falso	

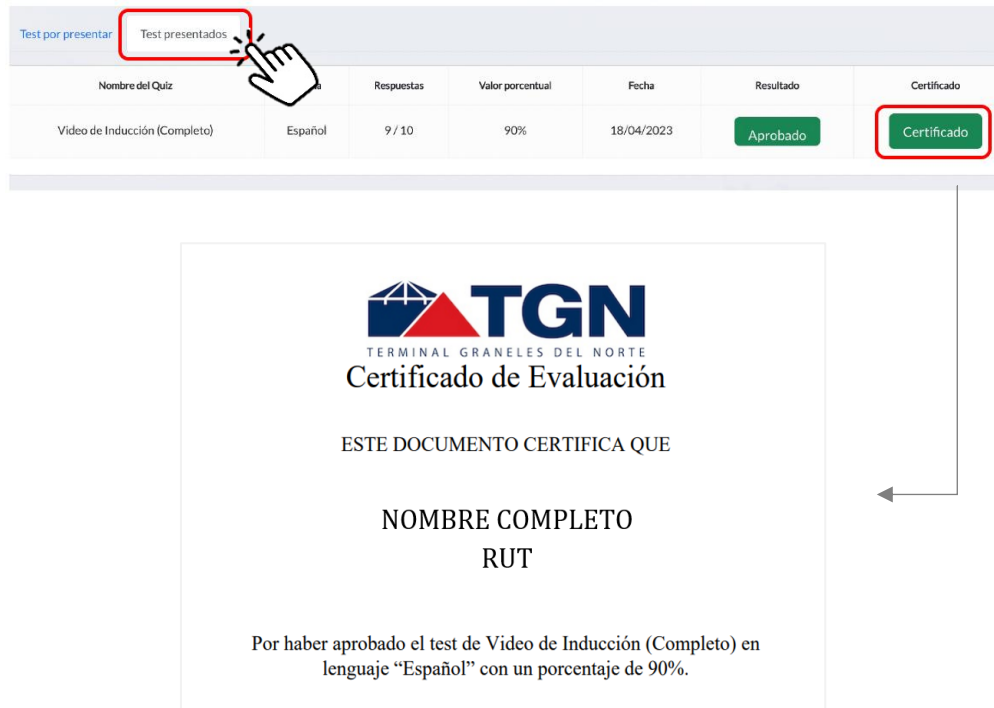
5.1.5 Descarga de certificado

El sistema le permitirá descargar un certificado de aprobación. Para ello, deberá hacer click en el botón “Certificado” en la pestaña “Test Presentados”.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

Dicho certificado se debe descargar y adjuntar junto a los documentos del ítem 5.1.2 Visualización y Descarga de archivos. Este certificado estará disponible para descarga, en todo momento, ingresando a nuestra página web. (Anexo B).



The screenshot shows a web interface for TGN (Terminal Graneles del Norte). At the top, there are two tabs: "Test por presentar" and "Test presentados". A hand cursor is pointing at the "Test presentados" tab. Below the tabs is a table with the following columns: "Nombre del Quiz", "Respuestas", "Valor porcentual", "Fecha", "Resultado", and "Certificado". The table contains one row: "Video de Inducción (Completo)", "Español", "9 / 10", "90%", "18/04/2023", "Aprobado", and "Certificado". The "Certificado" button is highlighted with a red box. Below the table, there is a sample certificate. The certificate has the TGN logo and text: "Certificado de Evaluación", "ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE", "NOMBRE COMPLETO", "RUT", and "Por haber aprobado el test de Video de Inducción (Completo) en lenguaje 'Español' con un porcentaje de 90%." An arrow points from the "Certificado" button in the table to the sample certificate.

Nombre del Quiz	Respuestas	Valor porcentual	Fecha	Resultado	Certificado	
Video de Inducción (Completo)	Español	9 / 10	90%	18/04/2023	Aprobado	Certificado

TGN
TERMINAL GRANELES DEL NORTE

Certificado de Evaluación

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE

NOMBRE COMPLETO
RUT

Por haber aprobado el test de Video de Inducción (Completo) en lenguaje "Español" con un porcentaje de 90%.

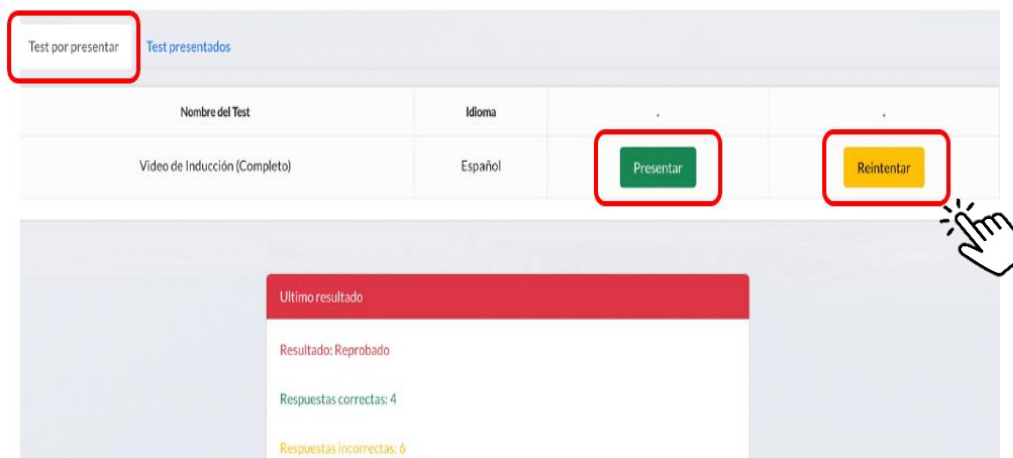
5.1.6 Test Reprobados

En caso de reprobado, el sistema le dará la opción de reintentar. Para ello, deberá repetir todo el proceso, lo que incluye visualizar nuevamente los videos de inducción. Para ello deberá hacer click en la pestaña **"Test por presentar"** y luego en **"Reintentar"**.

Para ver nuevamente el video, presione **"Presentar"**.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.



Nombre del Test	Idioma		
Video de Inducción (Completo)	Español	Presentar	Reintentar

Ultimo resultado

Resultado: Reprobado

Respuestas correctas: 4

Respuestas incorrectas: 6

Importante: El video de inducción expone y explica de forma gráfica y detallada las medidas preventivas al interior de las instalaciones portuarias, por ende, prestarles atención a sus indicaciones que, además, solo tienen como objetivo resguardar la vida, salud e integridad de las personas, permitirán Aprobar sin inconvenientes este sencillo test de conocimiento.

Recuerde visualizar/escuchar el video en un ambiente controlado que permita poner atención a su contenido.

5.1.7 Validación de la inducción online

Para hacer efectiva la inducción online, la empresa usuaria deberá hacer llegar los registros indicados, **escaneados en formato PDF**, a los siguientes correos electrónicos: seguridadtgn@tgn.cl, seguridadang@puertoangamos.cl, induccionesTGN@puertoangamos.cl (inducciones TGN) con al menos 24 horas de antelación:

1. **F-SIG-TGN-45:** Carta de responsabilidad firmada.
2. **Certificado de aprobación del test:** Archivo generado automáticamente por la plataforma al aprobar la inducción.

Adicionalmente, todas las empresas que realicen inducción online deberán enviar, en el mismo correo electrónico de los respaldos de inducción, los siguientes datos:

- a. Nombre de la empresa (razón social y nombre de fantasía)
- b. RUT de la empresa
- c. Dirección de la empresa
- d. Teléfono de contacto

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

- e. Motivo de la visita o descripción trabajo
- f. Tiempo de estadía al interior de las instalaciones
- g. Nombre del contacto interno de Puerto (este punto no aplica para empresas transportistas)

Importante: Deberán incluir en el campo de destinatarios de correo electrónico a su contacto interno en TGN, quien será responsable de validar el ingreso correspondiente.

Para el caso de **contratistas y subcontratistas**, los registros de inducción deberán subirse a través de Workmate, plataforma de acreditación y control laboral.

5.1.8 Vigencia en sistema de inducción online

Todas las inducciones online serán válidas por un periodo de **12 meses (un año)**. Sin embargo, cualquier modificación a las medidas de preventivas podría considerar un periodo de vigencia inferior a lo indicado, lo cual será debidamente notificado por los canales oficiales de la página web www.puertotgn.cl o comunicados oficiales vía correo electrónico.

El tiempo de respuesta para la habilitación de la inducción en sistema, es dentro de las siguientes 24 horas luego de haber recibido vía correo electrónico los registros de inducción y los certificados de aprobación de la inducción online.

El test de conocimiento se realiza sólo la primera vez, las renovaciones (extensión de inducción) deben ser solicitadas directamente a Seguridad en la casilla de inducciones induccionesTGN@puertoangamos.cl, mediante el envío del registro F-SIG-TGN-45 Carta de Responsabilidad, debidamente firmado.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

5.2 Ingreso a las instalaciones

5.2.1 Ruta de ingreso

1. El ingreso a las instalaciones debe ser en vehículo, utilizando el acceso de Puerta N°9 (Acceso principal TGN). Toda persona que ingrese a las instalaciones debe portar **cédula de identidad vigente o pasaporte en el caso de visitas extranjeras**, donde, si es visita deberá esperar a que el guardia de control de acceso pueda verificar que su pase de ingreso y habilitación (inducción) se encuentren al día para efectuar el ingreso.



Ruta vehicular desde acceso principal al edificio administrativo

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

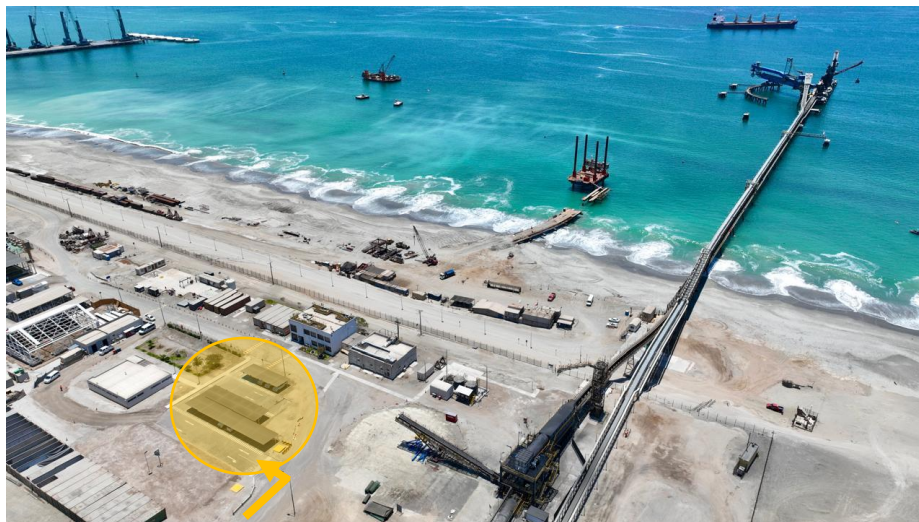


Mapa tránsito vehicular

2. El acceso de vehículos menores particulares se encuentra restringido, por ende, cualquier ingreso excepcional debe ser autorizado por la Subgerencia de operación o Gerencia de Mantenimiento.
3. Las visitas que se encuentren debidamente autorizadas podrán utilizar el estacionamiento del Edificio Administrativo dentro de las instalaciones.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.



Estacionamientos frente al edificio Administrativo

4. TGN se encuentra certificado bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por lo anteriormente expuesto, que la **identificación es obligatoria para toda persona que ingrese, incluyendo funcionarios públicos y fiscalizadores (Resolución OMI N° 1156).**

5.2.2 Requisitos del conductor

1. Portar cédula de identidad vigente (mismo requisito para los acompañantes del vehículo)
2. Portar licencia de conducir vigente

5.2.3 Requisitos del vehículo

Todo vehículo de transporte de personal que ingrese a las instalaciones deberá:

- Portar una baliza destellante color ámbar o estroboscópica en correcto funcionamiento
- Ingresar con las luces encendidas en todo momento, sin excepción
- Respetar una velocidad máxima de **25 km/h**, la que podrá ser inferior dependiendo de la zona operativa, las condiciones del entorno y la señalización específica de cada sector

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

5.3 Obligaciones y Números de Emergencia

5.3.1 Uso de Elementos de Protección Personal básicos



Importante:

Los elementos antes detallados son los básicos para transitar por las instalaciones portuarias, lo que incluye el cubrir la totalidad de brazos y piernas. Adicionalmente podrán utilizarse elementos de protección personal específicos según la naturaleza de cada operación, tales como arnés de seguridad, protección auditiva, protección respiratoria, vestimenta de trabajo especializada, entre otros.

5.3.2 Otras Obligaciones

1. Prohibido el uso de teléfono celular o elementos distractores en zonas operativas
2. Respetar prohibición de ingreso a áreas restringidas
3. El tránsito peatonal, será únicamente por zonas habilitadas para tal efecto
4. Todos los residuos deberán ser depositados en los recipientes establecidos y señalizados para estos fines



ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

5.3.3 Números de Emergencia

Nombre	Lugar	Número
Supervisor de Seguridad	Puerto Angamos y TGN	+569 6142 0496
Acceso Principal (Puerta N°9)	TGN	+569 74678915
Inst. de Seguridad del Trabajo (IST)	Puerto Angamos	+569 64684816
Bomberos (Central)	Mejillones	55-2-621591 / 132
Hospital Mejillones	Mejillones	55-2-621575 / 131
Capitanía de Puerto	Mejillones	55-2-623295 / 137 / VHF 16
Carabineros	Mejillones	55-2-755132 / 133

5.4 Plano de Evacuación



6 Control preventivo de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

- No aplica.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

7 Control de revisiones y actualizaciones

Versión	Elabora	Revisa	Aprueba	Fecha	Revisión - Modificación
0	Mauricio Axtell Analista Control Documental	Estefanía Pacheco Jefe de SSOMA	Estefanía Pacheco Jefe de SSOMA	Agosto, 2026	“Edición inicial”

Tabla 1. Control de revisiones y actualizaciones

8 Anexos

A continuación, la documentación que el usuario deberá enviar en formato PDF al correo electrónico induccionesTGN@puertoangamos.cl

Importante: Los documentos, acorde a los riesgos y medidas de control, podrían ser actualizados en su contenido, por ende, es de suma importancia descargarlos directamente de la página web al momento de realizar la inducción y enviar los registros.

Anexo A: Carta de responsabilidad

Este documento contiene un resumen de los lineamientos de seguridad mencionados en el video de inducción. Es un documento personal, es decir, uno por cada usuario.

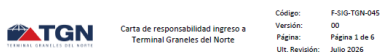
ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.



Instructivo de ingreso a Terminal Graneles del Norte

Código: I-SIG-TGN-05
Versión: 00
Página: Página 18 de 19
Últ. Rev: 01.08.2026



Carta de responsabilidad ingreso a
Terminal Graneles del Norte

Código: F-SIG-TGN-045
Versión: 00
Página: Página 1 de 6
Últ. Revisión: Julio 2026

Principales Instrucciones y condiciones adquiridas para ingresar a instalaciones Terminal Graneles del Norte S.A (TGN):

1. Estándares de riesgos críticos:

Cumplir a cabalidad con las medidas preventivas establecidas en los estándares de riesgos críticos establecidos por la Compañía.

1.1 Estándares de Prevención 4 A+C: 1) Altura, 2) Atropello, 3) Aplastamiento, 4) Atrapamiento y 5) Contacto con energías, incluyendo la prohibición de transitar o permanecer cerca de bitas con espías amarradas.

1.2 Estándares de Prevención 5+C: 1) Caída de personas al mar, 2) Caída de objetos desde altura, 3) Trabajos en Caliente, 4) Espacios confinados y atmósferas peligrosas y 5) Contacto con sustancias peligrosas.

Para mayores detalles, revisar el contenido de cada documento, el cual puede ser solicitado al contacto interno de TGN.

2. Reglas cardinales:

Cumplir y respetar las reglas cardinales:

- Autocuidado: Velar por mi seguridad y la de mis compañeros.
- Alcohol y drogas: Me presentaré libre de efectos de alcohol y/o drogas.
- Reportabilidad: Reportaré incidentes de forma oportuna e inmediata.
- Uso correcto: Utilizaré los equipos, herramientas y protección personal para lo que fueron diseñados.
- Riesgo atropello: Operaré equipos para los cuales me encuentro autorizado, respetando las reglas de tránsito y resguardando la distancia de seguridad pertinente.
- Altura: Utilizaré un sistema de protección contra caídas certificado en actividades sobre 1.8 metros.
- Contacto con energías: Aplicaré y respetaré sistemas de bloqueo y etiquetado para aislar energías.
- Contacto con energías: Respetaré las distancias y los límites establecidos para evitar exposición a corte de espías.
- Atrapamiento: Mantendré mis extremidades fuera del alcance de piezas móviles.
- Aplastamiento: Me mantendré fuera del alcance y radio de acción de la carga suspendida.
- Caída de personas al mar: Respetaré las distancias establecidas para evitar caídas de personas al mar.
- Trabajos en caliente: Aplicaré las protecciones y distancias establecidas antes de ejecutar trabajos en caliente.
- Espacios confinados: Evaluaré y mediré el ambiente antes de trabajar en espacios confinados o atmósferas peligrosas.
- Caída de objetos desde altura: Aseguraré objetos que sean susceptibles de caer desde altura.
- Sustancias peligrosas: Utilizaré las protecciones adecuadas al manipular sustancias peligrosas.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A.

Página 1 de 6



Carta de responsabilidad ingreso a
Terminal Graneles del Norte

Código: F-SIG-TGN-045
Versión: 00
Página: Página 3 de 6
Últ. Revisión: Julio 2026

4. Elementos de protección personal:

Es obligatorio el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) en zonas operativas o aquellas zonas donde se indique.

4.1 EPP básicos mínimos requeridos: casco de seguridad, lentes, chaleco reflectante, calzado de seguridad, guantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, braccosador solar FPS y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas.

4.2 EPP específicos:

Existen áreas operativas que tienen requerimientos específicos, los cuales deben respetarse previo al ingreso al sector (Ej. chaleco salvavidas, SPOC, protección respiratoria, protección auditiva, etc.).

5. Zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso:

Se prohíbe el ingreso a zonas restringidas o distintas a las autorizadas. Excepcionalmente, las autoridades fiscalizadoras podrán ingresar a dichas áreas, siempre que sean acompañados por personal responsable de TGN y se adopten previamente todas las medidas preventivas necesarias para resguardar su seguridad.

6. Emergencias:

6.1 Puntos de encuentro:

En TGN contamos con dos puntos de encuentro de emergencia (PEE): uno ubicado frente al estacionamiento del edificio administrativo y otro situado a un costado de la bodega RM, frente a la Puerta N°9, en el acceso al terminal.

6.1.1 PEE Sector Administrativo:

Las personas que se encuentren en las inmediaciones del edificio administrativo de TGN, así como quienes ascenden por la escalera de evacuación desde el sector marítimo, deberán utilizar las vías habilitadas para dirigirse a este PEE. Este punto de encuentro no debe utilizarse en caso de alerta de tsunami.

6.1.2 PEE Acceso Puerta N°9:

El punto de encuentro ubicado frente al acceso de la Puerta N°9 debe ser utilizado por las personas que se encuentren en las cercanías de ese sector. En caso de alerta de tsunami, este será el único punto de encuentro autorizado.

6.2 Procedimiento en caso de emergencia:

- Ante una emergencia, y según su naturaleza, se activarán las alarmas y/o los canales de comunicación correspondientes, con el fin de mantener la situación bajo control.
- En todo momento deberán seguirse las instrucciones entregadas por los líderes de evacuación designados en cada área operativa, el personal de seguridad y/o los supervisores/encargados de área.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A.

Página 3 de 6



Carta de responsabilidad ingreso a
Terminal Graneles del Norte

Código: F-SIG-TGN-045
Versión: 00
Página: Página 2 de 6
Últ. Revisión: Julio 2026

3. Política de alcohol y drogas:

Terminal Graneles del Norte (TGN) establece una Política de Alcohol y Drogas con el objetivo de promover un ambiente laboral seguro y saludable, fomentando una cultura preventiva y de autocuidado que resguarde la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores y de todas las personas que interactúan en sus instalaciones.

Por lo anterior, queda estrictamente prohibido:

- Trabajar bajo efectos de alcohol, drogas o medicamentos que afecten el desempeño laboral.
- El consumo, posesión, distribución o venta de alcohol en instalaciones de la empresa.
- Consumo, posesión, distribución o venta de drogas, así como del uso de medicamentos psicoactivos prescritos por un médico (tales como benzodiazepinas, opiáceos, anfetaminas, ketaminas u otros que afecten el estado de alerta, la capacidad de reacción o el desempeño laboral) que no hayan sido previamente informados al área de Personas de TGN, así como del uso de cualquier medicamento adquirido sin receta médica que afecte la seguridad de la empresa y de quienes se encuentren dentro de ella.
- Negarse u obstaculizar controles de alcohol y drogas.
- Adulterar o manipular los procesos y resultados de testeo.

Para aplicar correctamente esta política, se realizarán controles preventivos en las siguientes circunstancias:

- Controles preventivos preocupacionales/ocupacionales.
- Controles preventivos aleatorios, incluyendo ingresos a instalaciones, recintos o faenas.
- Pruebas post-incidentes: tras la ocurrencia de accidentes laborales o incidentes que involucren daños a las personas, equipos, vehículos o instalaciones.
- Pruebas por sospecha: Cuando existan antecedentes, conductas o síntomas que permitan presumir razonablemente que un trabajador se encuentra bajo la influencia del alcohol y/o drogas.

La aplicación será sin excepción será para:

- Todos los trabajadores de la empresa, independientemente de su cargo o modalidad contractual.
- Personal contratista y subcontratista que presten servicios al interior de nuestras dependencias. La empresa exigirá a sus contratistas y subcontratistas que mantengan políticas equivalentes o más estrictas.
- Proveedores, transportistas, clientes y terceros que desarrollen actividades, ingresen o permanezcan en las instalaciones.
- Instalaciones de Mejillones y/o oficinas de Antofagasta.
- Trabajadores en modalidad de teletrabajo o trabajo a distancia, quienes deberán cumplir los lineamientos preventivos de la empresa y abstenerse de ejecutar sus labores bajo los efectos del alcohol o de sustancias o drogas estupefacientes o psicótropas ilícitas.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A.

Página 2 de 6



Carta de responsabilidad ingreso a
Terminal Graneles del Norte

Código: F-SIG-TGN-045
Versión: 00
Página: Página 4 de 6
Últ. Revisión: Julio 2026

- Dirigirse caminando al punto de encuentro de emergencia más cercano, utilizando las vías señalizadas. Si se encuentra entre dos puntos de encuentro, priorice el ubicado en la Puerta N°9 y permanezca allí hasta recibir instrucciones de los líderes del área, quienes indicarán los pasos a seguir.
- En caso de encontrarse en el sector marítimo, deberá seguir la ruta de evacuación establecida a través de la galería. Si las corras transportadoras se encuentran en operación, deberá activarse la parada de emergencia a través de la sala de control o mediante la activación de los pull cord dispuestos a lo largo de su recorrido.
- En caso de encontrarse en sector marítimo, una vez se encuentre en la garita de ingreso a muelle, deberá continuar hasta la escalera de emergencia ubicada al inicio del talud. Esta es la vía más expedita para acceder caminando al PEE situado frente a las oficinas administrativas de TGN o PEE frente a Puerta 9, según corresponda por el tipo de emergencia.
- Cuando las condiciones del portón o del sitio no garanticen un descenso seguro y exista un alto riesgo para la integridad de las personas, el personal deberá permanecer a bordo del buque hasta que se den las condiciones adecuadas para descender al muelle.
- Los vehículos y maquinarias deberán permanecer estacionados de manera que no obstruyan las vías principales de tránsito vehicular ni las vías peatonales. Asimismo, las portas vehiculares deberán mantenerse despegadas para asegurar el ingreso expedito de los vehículos de emergencia.

Importante: En el caso de ocurrencia de un sismo que no le permite mantenerse en pie, no debe esperar una señal de alarma sonora u otro aviso para iniciar la evacuación.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A.

Página 4 de 6

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.

6.3. Plano de evacuación:



7. Código ISPS:

TGN, se encuentra certificada bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PISPP). Es por ello por lo que la identificación es obligatoria (cédula identidad vigente o pasaporte en caso de visitas extranjeras).

8. Prohibiciones y obligaciones:

8.1 Obligaciones:

- Respetar la velocidad máxima de 25 km/h para vehículos livianos y 20 km/h para camiones o inferior según sea indicado en cada zona operativa.
- Poner licencia de conducir vigente y acorde al vehículo operado.
- Usar cinturón de seguridad tanto el conductor como los acompañantes.
- Cumplir la normativa legal, interna, de tránsito y señalización de seguridad.
- Respetar la preferencia de paso de equipos y maquinarias portuarias.
- Conductores de transporte de carga y/o maquinaria pesada deben ingresar sin acompañantes en la cabina.
- Cumplir la segregación de residuos y reportar de inmediato desviaciones o afectaciones ambientales.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminal Graneles del Norte S.A.

8.2 Prohibiciones:

- Fumar o aplicar trabajos en caliente donde existan sustancias o mercancías peligrosas incompatibles con fuentes de calor.
- Usar audífonos, celulares u otros distractores al caminar o conducir.
- Realizar mantenimiento, limpieza o actividades que generen residuos industriales o peligrosos sin autorización de TGN.
- Ingresar pasajeros o acompañantes en camiones o maquinaria pesada.
- Contaminar, dañar o afectar el medio ambiente.
- Mal utilizar información privada y/o restringida de la Compañía.

En consecuencia, bajo mi nombre y firma, declaro lo siguiente:

Al ingresar voluntariamente a las instalaciones de TGN, he sido informado e instruido de los peligros y riesgos a los que estará expuesto y sus medidas preventivas y de control mediante la Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS, es por ello por lo que manifiesto que he comprendido las principales instrucciones de seguridad.

Conozco y comprendo la obligación e importancia del uso correcto de los elementos de protección personal.

Respetaré toda la normativa interna de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de las instalaciones portuarias.

No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de la Compañía.

Nombre: _____ Rut: _____

Cargo: _____ Fecha: _____

Empresa: _____ Firma: _____

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminal Graneles del Norte S.A.

Anexo B: Certificado de aprobación del test de conocimiento

Este documento es el comprobante de la aprobación del test de conocimiento de la inducción online. Sin este documento que entrega la misma página de inducciones en el sitio web, no se podrá ingresar la inducción al Sistema de Control de Acceso.



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE

NOMBRE COMPLETO
RUT

Por haber aprobado el test de Video de Inducción (Completo) en
lenguaje “Español” con un porcentaje de 90%.

ADVERTENCIA:

Este documento y la información contenida en él son de exclusiva propiedad de Terminales Graneles del Norte S.A. No debe ser reproducido el todo o parte, o de otra forma, expuesto fuera de la empresa sin la autorización del Gerente General.